



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

1. ORGANIZACIÓN.-

El Ayuntamiento de Chirivel tiene una población según el padrón obtenido del ejercicio 2019 de 1.568 habitantes, siendo su superficie de 197 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población de 7,95 habitantes por Km cuadrado.

El municipio está dentro de la comarca de Los Vélez siendo su principal sector de actividad la agricultura. En el municipio están dadas de alta 85 licencias de actividad económica, dispone de 1 guardería, 1 Centro de Primaria y 1 Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El Ayuntamiento está organizado en 6 concejalías, ninguna de ellas dirigida por el propio Alcalde. La Alcaldía tiene dedicación exclusiva en sus funciones municipales y la concejala de cultura dedicación parcial. El número medio de personal contratado en el ejercicio liquidado es de 2 funcionarios y 15 empleados laborales.

El Ayuntamiento no dispone de Organismos ni de Entes Dependientes.

Las principales fuentes de financiamiento de la entidad son:

a) Ingresos ordinarios:		
Tributos	518,107,45 €	36,43 %
Transferencias de otras administraciones	480.616,28 €	33,80 %
Tasas y precios públicos	148.728,88 €	10,46 %
Subvenciones finalistas a servicios	136.609,13	9,60 %
Otros ingresos	3.050,00 €	0,21 %
b) Ingresos finalistas para inversiones (importes reconocidos durante el ejercicio)		
Préstamos a largo plazo	0,00 €	0,00 %
Subvenciones de capital	115.616,40 €	8,13 %
Alienación de inversiones	0,00 €	0,00 %
Contribuciones especiales		

De los ingresos ordinarios se ha destinado un 81,27 % a satisfacer los gastos ordinarios no financieros del ejercicio, otro 9,02 % a satisfacer las obligaciones derivadas del endeudamiento financiero, restando un 9,71 % como a recursos generados netos durante el ejercicio.

El sistema contable es el adaptado a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) en el modelo NORMAL.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	+miEDgK7lih0tv5TW5SPpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/10/2020 10:58:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+miEDgK7lih0tv5TW5SPpA==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Las competencias y los servicios que presta el AYUNTAMIENTO son:

a) Servicios obligatorios

El **AYUNTAMIENTO** presta los siguientes servicios obligatorios: alumbrado público, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, jardines, cementerio, biblioteca, mercados, y brigada de obras.

b) Servicios voluntarios

Como servicios complementarios, el **AYUNTAMIENTO** también presta, entre otros, los siguientes: guardería, servicios deportivos e instalaciones deportivas.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el **AYUNTAMIENTO**. No obstante, la recogida y tratamiento de residuos son prestados por el Consorcio Almanzora-Levante para recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, pasando a cobrar ellos la tasa por el servicio.

La recaudación de tributos se gestiona directamente en periodo voluntario: la recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el impuesto sobre construcciones y las tasas y precios públicos. Mientras que ha delegado en el Organismo de Recaudación Provincial, la gestión en voluntaria del resto de tributos municipales y la gestión en vía ejecutiva de la totalidad de tributos municipales. La retribución por su gestión se ha establecido en 1% de la recaudación en vía voluntaria y la totalidad del importe del recargo de apremio para los ingresos en vía ejecutiva.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.-

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden EHA/4042/2004.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.-

Los criterios seguidos para el inmovilizado Inmaterial en cuanto a la capitalización, el coste de adquisición. Estos bienes se amortizan siguiendo el método lineal, según las tablas de criterios de amortización fiscales.

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son exclusivamente los de coste de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados. Por las construcciones en curso, están valoradas al coste de las obligaciones reconocidas hasta a 31 de diciembre; a las obras finalizadas se han incorporado el coste de redacción de proyecto y dirección de obra, que en algunos casos se habían satisfecho como a un gasto ordinario. En ningún caso se ha incorporado a valores de inmovilizado costes financieros.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	+miEDgK7lih0tv5TW5SPpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/10/2020 10:58:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+miEDgK7lih0tv5TW5SPpA==		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

En el inmovilizado material también se ha seguido el método de amortización lineal.

El Ayuntamiento a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, se encuentra en el proceso de tramitación del inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

No ha sido necesario dotar provisiones de ningún tipo en este ejercicio.

Las deudas que pueden observarse en balance se han valorado a 31 de Diciembre.

En Chirivel a la fecha de la firma.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	+miEDgK7lih0tv5TW5SPpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	09/10/2020 10:58:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+miEDgK7lih0tv5TW5SPpA==		

